



Ilustre Municipalidad de
La Serena

16 DIC. 2016

DECRETO N°

4335,

LA SERENA,

VISTOS:

El Certificado de fecha 13 de Diciembre de 2016, emitido por el Secretario Municipal Subrogante, mediante el cual informa nueva presidenta del Club de Abuelitos San Juan Evangelista; el Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016, mediante el cual se otorga una subvención al **Club de Abuelitos San Juan Evangelista**; el Certificado de fecha 12 de Julio de 2016, emitido por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena y la Comisión de Subvenciones, el cual señala que mediante Sesión Ordinaria N° 1034, de fecha 12 de Julio de 2016, se acordó otorgar una subvención al **Club de Abuelitos San Juan Evangelista**; la Solicitud de Subvención realizada por el **Club de Abuelitos San Juan Evangelista**; la Ficha Subvenciones y Aportes de la I. Municipalidad de La Serena; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias y Certificado de vigencia, todos de fecha de 11 de Julio de 2016, emitidos por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09, de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que el certificado de fecha 13 de Diciembre de 2016, del Secretario Municipal (S), certificó que la nueva Presidenta del Club de Abuelitos San Juan Evangelista, es doña Eiyis Eloisa Aguirre, Rut N° 3.496.095-K, domiciliada en Aurora de Chile N° 1690, Las Compañías, La Serena.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016, por medio del cual se otorgó subvención al **CLUB DE ABUELITOS SAN JUAN EVANGELISTA**, Rut N° 73.606.800-1, representado por doña Bibiana Grover Álvarez y la **I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don Roberto Jacob Jure, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 400.000.-, en el siguiente sentido:

Donde dice :

Representante y Rut: **Bibiana Grover Álvarez, Rut N°**

Donde dice :

Representante y Rut: **Eiyis Eloisa Aguirre, Rut N°**

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016.

3.- **SUSCRIBASE** convenio de Subvención con el Club de Abuelitos San Juan Evangelista.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club de Abuelitos San Juan Evangelista - Dideco - Secretaría Municipal - Departamento de Finanzas - Dirección de Administración y Finanzas - Contraloría Interna - Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJJ/JM/IMP/V/acc